

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN					
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. PAULO CABRERA LAZARINI					
TIPO:	TRAMITE	✓	SERVICIO			
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T 6 S	FECHA DE REGISTRO		
Permiso para venta de bebidas Alcohólicas, por Día.	11	05	MT-APG-FI-01	09	ENE	2018
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Obtener la autorización para realizar la venta de bebidas alcohólicas y evitar incurrir en infracciones a la Ley de alcoholes para el Estado de Guanajuato y/o Reglamento de alcoholes y servicios para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto.						
USUARIOS						
Público en general, (Solo Mayores de edad)						
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA		
Recibo oficial de pago	\$2,359.76	3 días		día pagado		
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	Coordinación de Fiscalización					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.	Teléfono: 01 (413)15 8 20 05, 01 (413) 15 8 21 88 Ext. 130				
Domicilio:	Jardín Hidalgo # 105, Zona centro, Apaseo el Grande, C. P. 38160					
Correo Electrónico	fiscalización@apaseoelgrande.gob.mx					
Oficina Resolutora	Coordinación de Fiscalización					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.	Teléfono: 01 (413)15 8 20 05, 01 (413) 15 8 21 88 Ext. 130				
Domicilio	Jardín Hidalgo # 105, Zona centro, Apaseo el Grande, C. P. 38160					
REQUISITOS			DOCUMENTO REQUERIDO			
			ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
1. Solicitud por escrito (dirigida al titular de la coordinación)			✓	1		
2. Credencial de elector INE			*	1		
3. Comprobante de domicilio (reciente)				1		
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
<ul style="list-style-type: none"> Este trámite lo realiza la persona que desee obtener el permiso de venta provisional de alcohol, en un evento o en algún establecimiento, por lo debe acudir a solicitarlo a la Dirección de Fiscalización y Control, donde deberá de presentar los requisitos necesarios para y realizar su pago, para determinar si se le puede autorizar. 						
FIGURA JURIDICA						
Afirmativa ficta		Negativa ficta			✓	
FUNDAMENTOS DE LEY						
<ul style="list-style-type: none"> Ley de ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2018, Artículo 32. La Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato en vigor 						

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de alcoholes y servicios para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto., Artículo 8.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- Amonestación; Sanción Económica; Suspensión; Destitución; Inhabilitación
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 11 y 12.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:
Contraloría Municipal

Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05
Ext. 123

Correo electrónico:
contraloria_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección



Firma del Director

Lic. Paulo Cabrera Lazarini
Coordinación de Fiscalización

Juntos por un
Apaseo
más **Grande**